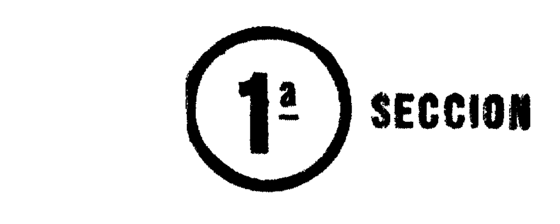


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 2 de enero de 1974

NUMERO 22.322

AÑO LXXXII

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

Héctor Oreste Zippilli
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3844

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº [illegible]

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

FE DE ERRATA

EDICION DEL DIA: 26|12|73
RESOL. Nº 1.589|73
Página 3, 2ª columna
Se hace saber que la Resolución Nº 1.589|73 apareció publicada en el Boletín Oficial del día 26|12|73, bajo el Nº 1.588, en lugar de 1.589 como corresponde.

EDICION DEL DIA: 26|12|73
RESOL. Nº 1.588|73
Página 3, 2ª columna
Se hace saber que la Resolución Nº 1.588|73 publicada en el Boletín Oficial de fecha 26|12|73, apareció bajo el Nº 1.589 en lugar de 1.588 como corresponde.

Sumario Numérico

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION 8 páginas
2ª Sección: JUDICIALES, 24 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 12 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y [illegible] por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).



REGISTRO DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Créase una sección especial de inscripción.

LEY Nº 20.575

Sancionada: Noviembre 28 de 1973.
Promulgada: Diciembre 20 de 1973.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Créase en el Registro de Inversiones Extranjeras una sección especial en la que deberán inscribirse las personas que actúen en las funciones que determina la presente ley.

ARTICULO 2º — Estarán obligadas a inscribirse en el registro creado por esta ley, todas las personas, físicas o jurídicas, domiciliadas en territorio argentino, que, dentro o fuera del país desempeñen en forma rentada o gratuita, habitual o accidentalmente, funciones en representación, a favor o al servicio de personas o entidades extranjeras comprendidas en la determinación del artículo siguiente; sea actuando como agente, representante, empleado, mandatario, gestor, factor, gerente, director, asesor o consultor o bien en cualquier otra relación que, independientemente de la denominación asignada, implique desarrollar una actividad vinculada, directa o indirectamente, a los intereses económicos, financieros o patrimoniales de esas personas o entidades.

Si tales representantes no dieren oportuno y debido cumplimiento a dicha inscripción, la misma podrá ser dispuesta de oficio por el Registro de Inversiones Extranjeras, previo sumario donde resulte debidamente acreditado su carácter y en el cual tendrán intervención y audiencia el denunciado y los eventuales denunciantes. Cualquier ciudadano será considerado parte interesada para promover dicho sumario, debiendo el Registro disponer las medidas de investigación correspondientes.

ARTICULO 3º — A los efectos del artículo 2º, considérase extranjera a toda persona jurídica, asociación, agrupación, partido político, sindicato, sociedad, compañía o entidad pública o privada con sede en el extranjero, o cuyo control o dirección corresponda a personas físicas o jurídicas extranjeras y que tengan su residencia en el extranjero. Dicho término incluirá también a las personas jurídicas y asociaciones con sede en la República cuyo control o dirección corresponda en último término a personas físicas o jurídicas extranjeras de acuerdo con la definición del párrafo anterior.

ARTICULO 4º — Las personas obligadas a inscribirse en la Sección del Registro de Inversiones Extranjeras que se crea de acuerdo con la presente ley, deberán proporcionar la siguiente información:

a) Tratándose de personas físicas, nombre, domicilio, nacionalidad, profesión y cargo o representación que desempeñan, sin perjuicio de la restante información que podrá requerir la autoridad de aplicación;

b) Tratándose de personas jurídicas u otras entidades copia auténtica de sus estatutos, acta constitutiva o contrato social y de sus respectivas modificaciones, así como también de todo reglamento interno, nombre, domicilio, nacionalidad y demás datos de individualización de los socios o asociados, y de las personas que se desempeñen en los cargos directivos de la entidad;

c) Copia auténtica de todo mandato, contrato o convenio en virtud del cual la persona que se inscribe desempeñe las actividades encuadradas en esta ley a favor o en beneficio de su principal extranjero;

d) Nombre, domicilio, nacionalidad, actividades a las que se dedica, y demás datos de individualización de la o las personas extranjeras para las cuales quien se inscribe desempeña las actividades encuadradas en esta ley;

e) Todo otro dato que exija la reglamentación de la presente ley.

ARTICULO 5º — El Poder Ejecutivo determinará, mediante la reglamentación respectiva, los plazos en los que deberá darse cumplimiento a la obligación de inscribirse, tanto para quienes actúan en el carácter que fija el artículo 2º de la presente ley, a la fecha de su sanción, como para quienes lo hagan en el futuro. Asimismo el Poder Ejecutivo determinará las formalidades que debe reunir la inscripción y la periodicidad con que deberá actualizarse la información proporcionada a la Sección creada por el artículo 1º de esta ley.

ARTICULO 6º — Toda persona que esté obligada a inscribirse conforme con la presente ley y que cese el desempeño de las actividades que ésta comprende, deberá comunicar tal circunstancia a dicho Registro.

LEYES

ARTICULO 7º — Las constancias de la Sección a que se refiere el artículo 1º, tendrán carácter público y podrán ser examinadas por todo habitante de la República dentro de los horarios y demás razonables limitaciones que fija la reglamentación. Asimismo la autoridad de aplicación suministrará las informaciones que posea en cumplimiento de las obligaciones que establece la presente ley, a todos los organismos que lo requieran.

ARTICULO 8º — Los organismos del Estado no darán curso a ninguna gestión que se efectúe en interés de las empresas o asociaciones mencionadas en los artículos 2º y 3º si quien pretende formalizar la gestión no acredita el cumplimiento de la inscripción establecida en el artículo 1º.

ARTICULO 9º — Se considerará falta grave sujeta a las sanciones previstas en los regímenes estatutarios del personal del Estado el diligenciamiento de gestiones administrativas sin el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 10. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

R. LASTIRI — **J. A. ALLENDE**
Alberto L. Rocamora — Aldo H. I. Cantoni

— **Registrada bajo el Nº 20.575** —

DECRETO

Nº 815

Bs. As., 20|12|73.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

CODIGO PENAL

Ratifícanse reformas.

LEY Nº 20.580

Sancionada: Noviembre 28 de 1973.
Promulgada: Diciembre 24 de 1973.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Ratifícase con alcance y vigencia de ley, las reformas aportadas a los artículos 28 y 306 del Código de Procedimientos en materia penal (Ley 2.392), por las llamadas Leyes 17.567 y 17.812.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

R. LASTIRI — **J. A. ALLENDE**
Alberto L. Rocamora — Aldo H. I. Cantoni

— **Registrada bajo el Nº 20.580** —

DECRETO

Nº 847

Bs. As., 24|12|73.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

JUSTICIA FEDERAL

Orden de prelación para suplir a los jueces en caso de recusación, excusación, impedimento, vacancia o licencia.

LEY Nº 20.581

Sancionada: Noviembre 28 de 1973.
Promulgada: Diciembre 24 de 1973.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — En caso de recusación, excusación, impedimento, vacancia o licencia, los jueces federales con asiento en las provincias y en el territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, serán suplidos en el orden que a continuación se indica.

ARTICULO 2º — En las ciudades donde hubiera más de un juez federal, éstos se reemplazarán recíprocamente y, en su defecto, como lo determina el artículo siguiente.

ARTICULO 3º — No dándose el supuesto previsto en el artículo anterior, los jueces serán suplidos en el siguiente orden de prelación:

a) Por el defensor de pobres, ausentes e incapaces;
b) Por el procurador fiscal;
c) Por abogados de la matrícula, designados como se establece en el artículo siguiente;
d) El juez a cargo del juzgado más próximo de la jurisdicción de la cámara de la que dependa el juez impedido; y en su defecto, en el siguiente orden: Por el defensor de pobres, ausentes e incapaces; por el procurador fiscal; y por los conjueces de ese juzgado.

ARTICULO 4º — A los fines del inciso c) del artículo anterior, todos los años antes del 20 de diciembre, las cámaras federales de apelación con asiento en las provincias, formarán una lista de abogados —no menor de tres ni mayor de diez— inscriptos en las matrículas de los respectivos juzgados y que reúnan las calidades exigidas por el artículo 6º del Decreto Ley 1.285|58, quienes durante el año siguiente y por turno suplirán a los jueces federales de los respectivos asientos, en los casos previstos en el artículo 1º.

ARTICULO 5º — Los defensores de pobres, ausentes e incapaces y los fiscales ante los juzgados federales de las provincias y territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se reemplazarán recíprocamente.

I) En caso de impedimento del suplente, serán sustituidos por abogados de la lista mencionada en el artículo 4º, y designados ad hoc por el juez de la jurisdicción o su subrogante legal, y también por orden de turno. En defecto de éstos, y solamente para el juzgado con jurisdicción en la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por los funcionarios públicos nacionales con domicilio en el asiento del juzgado que designe el juez en la oportunidad prevista por el artículo 4º de esta ley y en el orden de su designación.

II) Si ninguno de la lista prevista en el párrafo que precede pudiere cumplir la tarea encomendada, cumplirá dicho cometido el procurador fiscal, el defensor de pobres, ausentes e incapaces y conjueces ante el juzgado más próximo de la jurisdicción de la misma Cámara.

ARTICULO 6º — Esta ley entrará en vigencia a partir del día de su publicación, y se aplicará también a las causas en trámite.

Por esta vez, las cámaras federales procederán a confeccionar la lista dentro de los ocho días de la publicación de la presente ley; lista que durará hasta el 31 de diciembre de 1974.

Igual criterio se aplicará con respecto a la lista a que se refiere el apartado I) del artículo 5º.

ARTICULO 7º — Deróganse los artículos 3º, 4º y 7º de la Ley 4.162, y la llamada Ley 19.984.

ARTICULO 8º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

R. LASTIRI — **J. A. ALLENDE**
Alberto L. Rocamora — Aldo H. I. Cantoni

— **Registrada bajo el Nº 20.581** —

DECRETO

Nº 845

Bs. As., 24|12|73.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

LEY DE CONCURSOS

Agrégase un apartado.

LEY Nº 20.595

Sancionada: Noviembre 29 de 1973.
Promulgada: Diciembre 24 de 1973.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Agrégase al artículo 11 de la llamada Ley 19.551, el siguiente apartado:

Inciso 8: Acompañar la documentación que acredita el pago de las remuneraciones y el cumplimiento de las disposiciones de las leyes sociales, del personal en relación de dependencia, actualizado al momento de la presentación.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

R. LASTIRI — **J. A. ALLENDE**
Alberto L. Rocamora — Aldo H. I. Cantoni

— **Registrada bajo el Nº 20.595** —

DECRETO

Nº 846

Bs. As., 24|12|73.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

EXPROPIACION

LEY Nº 20.624

Sancionada: Diciembre 6 de 1973.
Promulgada: Diciembre 20 de 1973.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la calle Esmeralda 1212|18, esquina Arenales Nº 829|35 de la Capital Federal, con una superficie de tres mil doscientos veintiún metros, con veintiún centímetros cuadrados (3.221,21 m2), para ser destinado a la construcción de un edificio para el funcionamiento de dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

ARTICULO 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo a ofrecer a quien resulte titular del dominio, hasta la suma de diez millones quinientos mil pesos ($ 10.500.000.—) importe de la tasación especial practicada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación y a requerir la inmediata posesión del inmueble, o a proceder conforme lo autoriza el artículo 13 de la Ley número 13.264.

ARTICULO 3º — La erogación que se origine por el cumplimiento de la presente ley, se imputará a 1 — 90 — 20 — 001 — 0 — 307 — 4 — 41 — 4131 — C. C. 369.653 del presupuesto para el año 1973.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres.

R. LASTIRI — **J. A. ALLENDE**
Alberto L. Rocamora — Aldo H. I. Cantoni

— **Registrada bajo el Nº 20.624** —

DECRETO

Nº 780

Bs. As., 20|12|73

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes
José B. Gelbard.



DECRETOS

CONGRESO DE LA NACION

Vétase un proyecto de ley.

DECRETO

Nº 826

Bs. As., 21|12|73.

VISTO el proyecto de ley Nº 20.592 comunicado por el Honorable Congreso de la Nación a los efectos del Artículo 69º de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos de que da cuenta el Mensaje que se remite en la fecha al Honorable Congreso de la Nación y en el ejercicio de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 72º de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Vétase el proyecto de Ley sancionado por el Honorable Congreso de la Nación con fecha 29 de noviembre de 1973, y registrado bajo el Nº 20.592, por el

que se auspicia la rehabilitación, reinstalación y puesta en marcha del ramal Intiyaco-Villa Guillermina, de la línea Belgrano, de la Empresa Ferrocarriles Argentinos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

Vétanse dos proyectos de ley.

DECRETO
Nº 778

Bs. As., 20|12|73

VISTO el proyecto de Ley 20.598 y los fundamentos de que da cuenta el Mensaje que en la fecha se remite al Honorable Congreso de la Nación, y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 72 de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Vétase el proyecto de ley sancionado por el Honorable Congreso de la Nación, con fecha 29 de noviembre de 1973, registrado bajo el número 20.598.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Angel F. Robledo.
Benito P. Llambí.

DECRETO
Nº 781

Bs. As., 20|12|73

VISTO el proyecto de Ley 20.597 y los fundamentos de que da cuenta el Mensaje que en la fecha se remite al Honorable Congreso de la Nación, y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 72 de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Vétase el proyecto de ley sancionado por el Honorable Congreso de la Nación con fecha 29 de noviembre de 1973, registrado bajo el número 20.597.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Angel F. Robledo.
Benito P. Llambí.

PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LIBERACION NACIONAL

Apruébase.

DECRETO
Nº 776

Bs. As., 19|12|73

VISTO que la lucha por la Reconstrucción y Liberación Nacional que el país ha emprendido no tendría perspectivas de éxito si no se la entendiese como una tarea de largo aliento y en la que cuenta la participación de todos los argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de estas características el Poder Ejecutivo entiende como imprescindible contar con un Plan de Acción de carácter integral en el que puedan inscribirse las decisiones de todos los niveles de gobierno y así evaluar tales decisiones según su contribución al logro de los objetivos más trascendentes de la Nación;

Que la experiencia justicialista de gobierno en su primera gestión avala, entre otras consideraciones, la intención de utilizar la planificación como instrumento eficaz de la acción gubernamental en el más amplio sentido de la expresión;

Que en función de ello, el Comité del Plan Trienal creado por Decreto Nº 186, del 6 de noviembre de 1973, ha preparado el proyecto del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional;

Que en el mismo se contemplan objetivos y metas globales, con particular consideración de la distribución del ingreso, el sector externo y la actividad del Estado;

Que en lo que atañe a los planes regionales se hace imprescindible la acción concertada con los Gobiernos de Provincias;

Que la instrumentación de los objetivos sectoriales será efectuada con participación de representantes empresarios y laborales de acuerdo a los lineamientos que forman parte del Plan y sobre la base de documentos preliminares que ha elaborado y presentará el Poder Ejecutivo;

Que así se da cabal cumplimiento a la importante condición de que las decisiones esenciales que afectan a los argentinos sean elaboradas con su concurso directo, ya que de tal manera se responde a una fundamental necesidad de la Nación,

Por lo expuesto,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional anexo al presente decreto, como instrumento de orientación para los agentes económicos y sociales de la Nación, tanto del sector público como del privado.

Art. 2º — Las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional ajustarán su acción en materia de fomento a la actividad económica, distribución del ingreso y demás aspectos de política económica y social, a los objetivos, metas y líneas de acción fijados en el Plan.

Art. 3º — El Ministerio de Economía, con la colaboración de los demás Ministerios, de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan, concertará los Planes Sectoriales con la Confederación General del Trabajo y la Confederación General Económica y los planes regionales con los Gobiernos Provinciales y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

PERON.
Benito P. Llambí.
Alberto J. Vignes.
José B. Gelbard.
Antonio J. Benítez.
Jorge A. Taiana.
Ricardo Otero.

PODER JUDICIAL

Se le transfieren inmuebles.

DECRETO
Nº 676

Bs. As., 13|12|73

VISTO el Expediente Nº 154.841|73 del registro del Poder Judicial de la Nación, en el que tramitan las actuaciones relativas a los edificios propiedad del Estado Nacional, sitos en las calles Carlos Pellegrini 91 y Cerrito 536|44 de esta Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia, conforme la autorización acordada por Decreto Nº 6.951|67, adquirió y habilitó el inmueble mencionado en primer término, con destino a la instalación de las Cámaras y Juzgados del fuero comercial de la justicia nacional;

Que el inmueble de la calle Cerrito 536|44 fue declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación, por Decreto Ley 18.049|69, con el objeto de instalar en él las Cámaras y Juzgados del fuero laboral, concretándose, por conducto del Ministerio ya citado, el respectivo juicio de expropiación, toma de posesión y habilitación;

Que en ambos edificios se encuentran instaladas y funcionando las oficinas respectivas, de tal manera que resulta pertinente, en función de lo establecido por el artículo 53 de la Ley de Contabilidad y sus disposiciones reglamentarias, disponer la transferencia definitiva del uso de los inmuebles de que se trata, a jurisdicción del Poder Judicial de la Nación;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese al Poder Judicial de la Nación el uso de los inmuebles, propiedad del Estado Nacional, ubicados en las calles Carlos Pellegrini 91 y Cerrito 536|44 de la Capital Federal.

Art. 2º — Las Direcciones Generales de Administración del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia, implementarán las medidas administrativas pertinentes, a efectos de concretar asimismo la transferencia de los bienes muebles existentes en los edificios de la referencia y la conclusión de los trabajos en curso de ejecución.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Justicia y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota la Contaduría General de la Nación, cumplido, archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.
José B. Gelbard.

REHABILITACION DE EMPRESAS

Remuneraciones para representantes del Poder Ejecutivo Nacional.

DECRETO
Nº 677

Bs. As., 13|12|73

VISTO las designaciones de representantes del Poder Ejecutivo Nacional en la administración y administración-liquidación de empresas incluidas dentro del régimen del Decreto Ley 18.832|70, en virtud de haberse calificado de interés público la continuación de la explotación de las mismas, con el objeto de afianzar la paz social, y

CONSIDERANDO:

Que los nombramientos y remuneraciones que corresponde pagar a los administradores y administradores-liquidadores que actúan en representación del Poder Ejecutivo Nacional son propuestos por la Comisión Interministerial Decreto Ley 18.832|70, creada por Decreto Nº 8.590|72, reformado por Decreto Nº 395|73;

Que se hace necesario crear un procedimiento administrativo ágil para proveer a la fijación de las remuneraciones de los representantes que el Poder Ejecutivo Nacional designa en cada caso;

Que es aquella Comisión el ente que mayor información posee para la adecuación de las remuneraciones que se propongan, la actividad que deberán desplegar en su gestión los administradores y administradores-liquidadores designados en virtud de la magnitud económico-financiera y demás particularidades de las empresas a las cuales se decide aplicar el Decreto Ley 18.832|70;

Que el Decreto Ley 18.753|73 creó la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial, cuyas funciones han sido transferidas al área del Ministerio de Economía de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Las remuneraciones de las personas designadas por el Poder Ejecutivo Nacional para que lo representen en la administración y administración-liquidación de empresas incluidas dentro de las disposiciones del Decreto Ley número 18.832|70, serán fijadas mediante resolución emanada de la Comisión Interministerial Decreto Ley Nº 18.832|70.

Art. 2º — Las remuneraciones mencionadas en el artículo precedente serán fijadas con la previa intervención del Ministerio de Economía de la Nación.

Art. 3º — Los importes de las remuneraciones que se aprueben de acuerdo a lo especificado en el artículo 1º serán pagados con afectación a los fondos que se provean para la continuación de la explotación y los producidos a consecuencia de la misma.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Justicia, Economía, Trabajo y Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.
José B. Gelbard.
José López Rega.
Ricardo Otero.

SALUD PUBLICA

Se interviene un hospital.

DECRETO
Nº 678

Bs. As., 13|12|73

VISTO las actuaciones que tramitan en el Ministerio de Bienestar Social (Secretaría de Estado de Salud Pública) sobre presuntas irregularidades que se habrían cometido en la Administración del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", organismo descentralizado de la jurisdicción de dicho Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que los hechos tienen "prima facie" la entidad suficiente como para que se adopte una decisión al respecto;

Que la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social solicita la intervención de la Administración del mismo;

Que es menester adoptar una decisión que facilite una amplia investigación en la Administración del Hospital citado;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Intervién ese la Administración del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", organismo descentralizado de la jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social, y desígnase Interventor al señor Miguel Angel Rizzo (L. E. número 4.372.669).

Art. 2º — Fíjase destino en el Sanatorio "Baldomero Sommer", organismo descentralizado de la jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social, al señor Héctor González, del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

Art. 3º — Por el Ministerio de Bienestar Social (Dirección General de Asuntos Jurídicos) se procederá a instruir el pertinente sumario.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.



RESOLUCIONES

Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

PRONOSTICOS DEPORTIVOS (PRODE)

Modifícase parcialmente el reglamento vigente.

DISPOSICION
Nº 1.856

Bs. As., 21|11|73

VISTO que las experiencias recogidas hasta la fecha en la realización de los concursos de pronósticos deportivos (PRODE) aconsejan introducir algunas variantes al reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a lo establecido por el artículo 8º del Decreto Ley número 19.336|71, es facultad de este Organismo dictar las normas reglamentarias del juego;

Que atento a esa facultad mediante disposición Nº 21 del 4 de enero del año en curso fue aprobada la actual reglamentación;

Que una de las variantes fundamentales que se estima oportuna llevar a cabo consiste en el aumento de las jugadas mínimas por tarjetas y paralelamente el de las máximas, por entenderse que ello traerá aparejado un considerable aumento en las recaudaciones sin afectar como es lógico deducir, por lo escaso de su volumen, la economía del público apostador de menores recursos;

Por ello,

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Dispone:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 4º y 9º del reglamento del PRODE, aprobado por Disposición Nº 21|73, por los siguientes:

Artículo 4º: Para participar en cada concurso deberán registrarse, como mínimo, cuatro (4) apuestas indicadas por el apostador sobre las competen-

cias deportivas elegidas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos pudiendo en cada tarjeta realizarse hasta un máximo de dos mil ciento ochenta y siete (2.187) apuestas. Serán impugnadas las tarjetas que contengan apuestas en número superior al máximo indicado precedentemente, no así las que contengan cantidad inferior al mínimo establecido, siempre que el apostador haya abonado el importe equivalente a cuatro (4) apuestas mínimas.

Artículo 9º: Por cada tarjeta es obligatorio abonar, además del arancel, un mínimo de cuatro (4) apuestas, asegurándose así el apostador el derecho a hacer dos (2) pronósticos dobles. El precio unitario de cada apuesta y del arancel será el que fije el Ministerio de Bienestar Social.

Dobles	Triples	Cantidad de apuestas por tarjeta
1	1	6
1	2	18
1	3	54
1	4	162
1	5	486
1	6	1.458
2	—	4
2	1	12
2	2	36
2	3	108
2	4	324
2	5	972
3	—	8
3	1	24
3	2	72
3	3	216
3	4	648
3	5	1.944
4	—	16
4	1	48
4	2	144
4	3	432
4	4	1.296
5	—	32
5	1	96
5	2	288
5	3	864
6	—	64
6	1	192
6	2	576
6	3	1.728
7	—	128
7	1	384
7	2	1.152
8	—	256
8	1	768
9	—	512
9	1	1.536
10	—	1.024
11	—	2.048
—	2	9
—	3	27
—	4	81
—	5	243
—	6	729
—	7	2.187

Art. 2º — Pase a las Gerencias de Administración, Lotería, Prode, Control de Gestión y Servicio de Asuntos Jurídicos para su conocimiento. Por la Gerencia de PRODE entréguese a los agentes autorizados un ejemplar de la presente disposición y dése a publicidad.

Aníbal Demarco.

Ministerio de Economía

SEGUROS

Multas.

RESOLUCION
Nº 723
Bs. As., 4|12|73

VISTOS los Sumarios instruidos por la Dirección General Impositiva a las firmas que a continuación se mencionan:

Ankor S.A. Comercial, Industrial y Financiera —sumario— S|Z.I.I. y Vs. Nº 923|72 — Expediente Nº 251.879|73.
Válvulas Precisión de Argentina S. A.C.I. — sumario S|Z.I.I. y Vs. Nº 925|72 — Expediente Nº 251.880|73.
D.A. Stuart Oil Co. (Arg.) S.A.I.C. — sumario S|Z.I.I. y Vs. Nº 917|72 — Expediente Nº 251.881|73.
Lyn S.A. Comercial e Industrial — sumario S|D.R. 5 C|417|71 — Expediente Nº 251 893|73, de cuyas constancias surge que las sumariadas han infrigido el artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t.o. 1953) por cuanto no cubrieron en Compañía Argentina de Seguros diversas mercaderías procedentes del exterior.

Que, las firmas sumariadas han ingresado el Impuesto Interno a los Seguros (Artículo 58, inciso a), de la Ley de Impuestos Internos — (t.o. 1968); y

CONSIDERANDO:

Que, los hechos imputados han sido fehacientemente verificados en el curso de las presentes actuaciones y constituyen infracción a la disposición de la Ley Nº 12.988 (t.o. 1953) precedentemente citada;

Que las firmas infractoras al contestar las vistas conferidas conforme a lo que establece el Decreto Nº 10.307|53, Anexo II "Reglamentario de la Ley Nº 12.988) no han desvirtuado los hechos imputados;

Por ello, y atento lo aconsejado por la Dirección General Impositiva, el Instituto Nacional de Reaseguros, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas y lo dispuesto por el Decreto Nº 1568 de fecha 27 de setiembre de 1973,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Aplícase a la firma Ankor S.A. Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en la calle Arenales 1307, Capital Federal, una multa de dos mil seiscientos ochenta y cinco pesos con doce centavos ($ 2.685,12) por infracción al Artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t.o. 1953) — Expediente Nº 251.879|73.

Art. 2º — Aplícase a la firma Válvulas Precisión de Argentina S.A.C.I., con domicilio en la calle Fondo de la Legua 936 — Martínez — Provincia de Buenos Aires, una multa de dos mil ciento sesenta y un pesos con ocho centavos ($ 2.161,08) por infracción al Artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t.o. 1953) — Expediente Nº 251.880|73.

Art. 3º — Aplícase a la firma D. A. Stuart Oil Co., (Arg.) S.A.I.C., con domicilio en la calle Curapaligüe 1962 — Capital Federal, una multa de treinta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos ($ 39.757,56) por infracción al Artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t.o. 1953) — Expediente Nº 251.881|73.

Art. 4º — Aplícase a la firma Lyn S.A. Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Uruguay 16 — Capital Federal, una multa de treinta y ocho pesos con cuarenta centavos ($ 38,40) por infracción al Artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t.o. 1953) — Expediente Nº 251.893|73.

Art. 5º — Las infractoras deberán depositar dentro del término de cinco (5) días a contar desde la fecha de notificación, los aportes de las multas impuestas por los Artículos 1º al 4º en la "Cuenta Nº 6.000|6" abierta en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 6º — Si se omitiese el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

Gelbard.

RESOLUCION
Nº 724
Bs. As., 4|12|73

VISTOS los sumarios incoados por la Dirección General Impositiva a las firmas que seguidamente se consignan:

Laboratorios Moretti S.A.C.I.I. y E.; Sumario S|Z.I.I. y Vs. |746|1972 —Expediente Nº 251.878|73.
Liquid Carbonic Argentina S.A.I.C.; Sumario S|Z.I.I. y Vs.|701|1973 — Expediente Nº 251.878|73.
Merck Sharp y Dohme Argentina S. A.I. y C.; Sumario S|Z.I.I. y Vs| Nº 711|1973 Expediente Nº 251.894.73.
Dresser Atlas Argentina S.A.M.P.I.C.; sumario S|Z.I.I. y Vs| 709|1973 — Expediente Nº 251.985|73 y Sumario S| Z.I.I. y Vs|724|1973. — Expediente Nº 251.986|73 de cuyas constancias surge las sumariadas han infringido el artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t.o. 1953) por cuanto no cubrieron en Compañía Argentina de Seguros, diversas mercaderías importadas.

Por ello, y atento lo aconsejado por la Dirección General Impositiva, el Instituto Nacional de Reaseguros y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas.

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Aplícase a la firma Laboratorios Moretti S.A.C.I.I y E. con domicilio en la calle Olavarría Nº 937, Capital Federal, una multa de doscientos noventa y ocho pesos con treinta y dos centavos ($ 298,32) por infracción cometida al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t.o. 1953) — Expediente Nº 251.803|73.

Art. 2º — Aplícase a la firma Liquid Carbonic Argentina S. A. I. C., con domicilio en la calle San José Nº 83, Capital Federal, una multa de ciento cuarenta y un pesos ($ 141) por infracción cometida al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t.o. 1953) — Expediente Nº 251.878|73.

Art. 3º — Aplícase a la firma Merck Sharp y Dohme Argentina S.A.I. y C. con domicilio en la Avenida del Campo Nº 1455, Capital Federal una multa de dos mil doscientos seis pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 2.206,44) por infracción cometida al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t.o. 1953) — Expediente Nº 251.894|73.

Art. 4º — Aplícase a la firma Dresser Atlas Argentina S.A.M.P.I.C., con domicilio en la calle Suipacha Nº 268, Capital Federal, una multa de trece mil noventa y ocho pesos ($ 13.098) por infracción cometida al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t.o. 1953) — Expediente Nros. 251.985|73 y 251.986|73.

Art. 5º — Las infractoras deberán depositar dentro del término de cinco (5) días a contar desde la fecha de notificación los importes de las multas impuestas por los artículos 1º y 4º en la "Cuenta 6.000|6" abierta en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 6º — Si se omitiese el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

Gelbard.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 42, del Decreto Nº 1759|72, se notifica a la Empresa Saile y Cía. Sociedad Colectiva, de lo dispuesto por Resolución S.S.T. Nº 156, de fecha 20 de agosto de 1973, cuya parte resolutiva se transcribe literalmente: "Expediente número 2821|63-T y otros, Buenos Aires, 20 de agosto de 1973. — Visto..., Considerando..., El Subsecretario de Obras Públicas e Interino de Transporte, Resuelve: Artículo 1º: Declárase caduca la concesión otorgada a la Empresa "Saile y Cía.", Línea Nº 94, para prestar servicios público de autotransporte entre las Avdas. Gral. Paz y San Martín - Correo Central. — Artículo 2º: Autorízase en forma precaria a prestar dichos servicios a las personas que se consignan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución con el material rodante afectado y que se consigna en el Anexo II. — Artículo 3º: Déjase establecido que no podrá introducirse modificaciones con respecto a los integrantes y|o parque móvil, a la que se refiere el artículo anterior, sin el consentimiento previo de la Subsecretaría de Transporte. — Artículo 4º: Fíjase un plazo de sesenta (60) días corridos, a contar desde la fecha de la presente, a fin de que los permisionarios se constituyan en sociedad de derecho, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la autorización que se otorga, sin más trámite, sin que puedan los beneficiarios alegar derecho alguno adquirido al respecto. — Artículo 5º: Cese la intervención dispuesta por Resolución S.S.T. Nº 141|73 y requiérase al Ministerio de Trabajo la designación de un veedor. — Artículo 6º: — De forma".

Luis E. Drago, Director Nacional de Transportes Terrestres.

e.31|12|73 Nº 9.018 v.3|1|74

DEPARTAMENTO TRANSPORTE PASAJEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 3.423|72 T.
Empresa: "C.O.T.I.L." S.A.
Domicilio: Avda. Vélez Sársfield 1081 - Córdoba.
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Aumentar en una (1) frecuencia semanal de ida y vuelta los servicios que presta entre Chilecito (Prov. de La Rioja) y la Capital Federal, utilizando rutas nacionales Nros. 74, 38, 20 y 9.

$ 96,40 e.2|1 Nº 54.329 v.2|1|74

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título del empréstito "Bonos Nacionales para Obras Públicas - Fondo Nacional de Inversiones - 17ª Serie" de v$n. 1.000.— Nº 998.715, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

e. 3|12|73 Nº 8.049 v. 2|1|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial. — Con Base. — Pjo. de: Empresa Nacional de Telecomunicaciones. — Máquinas Zanjadoras Barber Green, c|motor International. — Acoplado p|transporte de bobinas, grupos electrogenos. — Motogeneradores, Convertidores.

Varios y Rezagos: Cable de cobre telefónico, alambre de cobre forrado, plomo recuperado, papel, guías telefónicas, postes carretes, ex-bobinas, conmutadores, armazones equipados (bays), timbres auxiliares, motores eléctricos, llaves eléctricas, extractores de aire, tableros y pedestales de control, rectificadores, reostatos, alambre de hierro liso y trenzado, etcétera.

Exhibición: en Batallón Depósito de Arsenales 601, "Domingo Viejobueno", Km. 10,5, Cno. Gral. Belgrano (Pcia. de Bs. Aires). — Los interesados deberán concurrir provistos de Libreta de Enrolamiento. — Crisóstomo Alvarez 5900; Hidalgo 751; Luján 3380; Catamarca 565, Capital Federal, de lunes a viernes, de 7.30 a 13.30 horas.

Remate: E, día 4 de enero a las 15 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 4, Capital Federal.

Informes y Prospectos: En los lugares y horarios de exhibición y en Esmeralda 660. Pta. Baja, lunes a viernes, de 14 a 20 horas. — Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.21|12|73 Nº 8.891 v.4|1|74

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"D"

DAMONTE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1973, el Directorio ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1972|73 del 36 % s|$ 500.000, por un total de $ 180.000.— pagadero a partir del 26 de diciembre de 1973, en la sede social de la calle Carhué Nº 1374, Capital Federal. — El Directorio.

$ 78,75 e.28|12|73 Nº 54.578 v.2|1|74

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.690

Llámase a Licitación Pública Nº 1. "Sistema Analizador Multicanal". — Apertura: 22 de enero de 1974. — Hora: 10.00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,30 horas. sin cargo.

e.2|1 Nº 1 v.3|1|74

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 22 de enero de 1974.

Nº 1 — Venta — Expediente Nº 40.015 "Venta de "un horno eléctrico con mufla de cuarzo y un taladro eléctrico". — Hora: 10.30 (diez treinta).

No 2 — Venta — Expediente Nº 40.016. "Venta de un lote de material de chatarra compuesto por elementos diversos de aluminio, chapa e hierro". — Hora: 11 (once).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250. 3er. piso. Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e.2|1 Nº 2 v.3|1|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION.
Departamento Abastecimiento
División Compras
Expediente Nº 40.016
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
T. E.: 772-8091 — Int. 178 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 88|73, para el día 25 de enero de 1974, a las 11 horas, por la provisión de "10.000 toneladas de azufre refinado pureza mínima 99,5 o|o". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del Pliego: $ 30. — El Director General.

e.2|1 Nº 3 v.11|1|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.
T. E.: 772-8091 — Int.: 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 87|73 para el día 17 de enero de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "Casquillos de cojinetes, cojinetes y collar de cojinetes". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del Pliego: $ 20. — El Director General.

e.2|1 Nº 4 v.3|1|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 16 de enero de 1974 a las 13 horas, para la provisión de acero dulce común "U", rodamientos de una y doble hilera de bolas, cadena de acero SAE y resortes.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento - Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.2|1 Nº 10 v.3|1|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 188|73. — Prov. máquina computadora-calculadora electrónica de mesa.

Postergación: Para el día 14 de enero de 1974, hora 13.

e.2|1 Nº 5 Nº 8|1|74

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Nº 8.873: Limpieza y mantenimiento del Complejo Gral. Cerri (B. Blanca). — Prorrogada p|el 21|1|74: 13,30 hs. — Valor: $ 75. — Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital Federal de 8 a 13 hs.

e.2|1 Nº 6 v.11|1|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.880: Red distrib. gas natural a media y alta presión en la ciudad de Mendoza (Pcia. de Mendoza). — Apert.: 31|1|74: 10 hs. — Valor: $ 250.

Nº 8.881: Adq. aprox. 8.500 toneladas chapa de acero, apta p|fabricar caños de 406,4 mm. (16") diámetro exterior y 6,35 milímetros espesor, construidos según norma API 5LX, grado X 46, no expandidos en frío. — Apert.: 21|1|74: 10 hs. — Valor: $ 200.

Nº 8.882: Contrat. mano de obra p|la elaboración de caños. — Apert.: 28|1|74: 10 hs. — Valor: $ 100.

Nº 8.883: Constr., montaje y puesta en marcha estación reductora de presión y desmontaje de instalaciones existentes en R. Grande (Territorio Nacional en T. de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). — Apert.: 30|1|74: 10 hs. — Valor: $ 75.

Adquirir documnetación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital Federal de 8 a 13 horas.

e.2|1 Nº 7 v.11|1|74

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 43.726-LP-1973
LICITACION PUBLICA

Servicio de fotocopiado.
11|1|1974 a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.2|1 Nº 8 v.3|1|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 40.615|1973
LICITACION PUBLICA

Equipo y maquinarias.
24|1|1974 a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.2|1 Nº 9 v.11|1|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8.595|73

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 5|74, para el día 9 de enero de 1974, a las 13 horas, con el objeto de contratar la locación de 1 (una) Máquina Copiadora, incluyendo el servicio de mantenimiento y conservación técnica, durante el período comprendido entre el mes de enero y hasta el 31 de diciembre de 1974, con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Instituto —calle Barracas 489, Capital Federal—, debiendo dirigirse para pliegos e informes a esta dependencia, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. — Jefe del Departamento Administración.

e.2|1 Nº 12 v.3|1|74

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 8.978|73

Llámase a Licitación Pública 124 - Nº 1|74, para el día 10 de enero de 1974, a las 12.30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne de pollo y carne de novillo (en magrón de medias reses), con destino al Hospital Colonia "Santa María", ubicado en Santa María, Punilla, Córdoba, para cubrir las necesidades de los meses febrero y marzo de 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Hospital Colonia "Santa María", debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Sección, de lunes a viernes, en un horario de 6 a 13 horas. — El director del Establecimiento.

e.2|1 Nº 11 v.3|1|74

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Exp. Nº 107.731|73

Llámase a Licitación Pública Nº 18|74 para el día 11 de enero de 1974, a las 16.30 horas, para lograr la contratación del refrigerio para el personal de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que presta servicios en Sarmiento Nº 455, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, Capital Federal.

Para el pedido de pliego de bases e informes podrá concurrirse a cualquiera de los edificios arriba indicados.

Buenos Aires, 2 de enero de 1974.

e.2|1 Nº 13 v.3|1|74

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio - Jujuy

Llámase a licitación pública Nº 63|73, para el día 25|1|74, a horas 10 por: Aluminio en barra y Granallas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65. Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e.26|12|73 Nº 8.905 v.7|1|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091 int 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 84|73 para el día 14 de marzo de 1974. a las 10 horas. por la provisión "de 5.000 tn. de sulfato de amonio sólido cristalizado de color blanco grado fertilizante con 21 o|o de nitrógeno".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20.

El Director General.

e.20|12|73 Nº 8.816 v.2|1|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T. E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 85|73 para el día 23 de enero de 1974. a las 10 horas, por la provisión de "784 barras de perfil Z".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20.

El Director General.

e.20|12|73 Nº 8.845 v.2|1|74

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 2|74

Apertura: 17 de enero de 1974. Hora: 15. Lugar: Azopardo 250, 10 piso, Capital. (Sala de Licitaciones). Destino: Ampliación del laboratorio de automotores en la Escuela Superior Técnica en la Capital Federal.

Objeto: Ejecución de trabajos varios. Precio del legajo. $ 35. Presupuesto oficial: $ 307.260,55. Venta del legajo: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas. Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10 piso, de 8 a 11 horas, exclusivamente.

e.27|12|73 Nº 8.938 v.10|1|74

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 1|74

Apertura: 24 de enero de 1974. Hora: 15. Lugar: Azopardo 250, 10 piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Ciudad de Buenos Aires — H. Grl. 601 — Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Doctor Cosme Argerich".

Objeto: Ejecución de las estructuras de hormigón armado de los edificios para consultorios externos y alojamiento de tropa y mantenimiento, inclusive obras auxiliares. Precio del legajo: $ 200. Garantía de oferta: 1 % monto presupuesto oficial. Presupuesto oficial: $ 2.412.620. Venta del legajo: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas. Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10 piso, de 8 a 11 horas, exclusivamente.

e.27|12|73 Nº 8.939 v.17|1|74

Comando General de la Armada

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
DIVISION ALISTAMIENTO
Desguace de los Submarinos Ara. S-11 y S-12

Llámase a Licitación Pública para el desguace de los Submarinos "Ara. S-11 y S-12" de la Base Naval Puerto Belgrano. — Retiro de Pliegos: Oficina de Compras del Departamento Contabilidad y Finanzas en días hábiles de . a 14 horas. — Valor del pliego: Diez pesos ($ 10.—). — Apertura de propuestas: Miércoles 30 de enero de 1974 a 11 horas.

e.31|12|73 Nº 9.017 v.14|1|74

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
I BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública Nº 1|74. para el día 16 (dieciséis) de enero de 1974, a las 9 horas, correspondiente a "Concesión Explotación Cantina", durante el siguiente período 1º de febrero de 1974 al 31 de enero de 1975. — Cantidad aproximada: 900 hombres.

La presentación de ofertas y retiro de la documentación e informes, se efectuará en la I Brigada Aérea - División Economía - Sección Compras (El Palomar - F.C.G.S.M. - Provincia de Buenos Aires), días hábiles de 8 a 12 horas. — Ofertas: dirigidas a I Brigada Aérea, División Economía, Sección Compras, El Palomar, FCGSM.

e.26|12|73 Nº 8.908 v.2|1|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Instalación Aire Acondicionado, en la sucursal Gral. José de San Martín (Chaco). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 15 de enero de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 80.

e.31|12|73 Nº 9.021 v.7|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Instalación de Aire Acondicionado en la sucursal El Colorado (Formosa). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 15 de enero de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 80.

e.31|12|73 Nº 9.020 v.7|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Instalación de Aire Acondicionado en la sucursal Quitilipi (Chaco). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 15 de enero de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 80.

e.31|12|73 Nº 9.019 v.7|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la sucursal Eldorado (Misiones). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 18 de enero de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 20.

e.31|12|73 Nº 9.012 v.7|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, n la sucursal Gálvez (Santa Fe). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 16 de enero de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles, y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 20.

e.31|12|73 Nº 9.011 v.7|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de automóviles.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 22 de enero de 1974, a las 15 horas. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la citada Gerencia, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 50.—.

e.21|12|73 Nº 3.869 v.3|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adaptación del edificio de la sucursal Allén (Río Negro). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 28 de enero de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal General Roca y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.20|12|73 Nº 8.317 v.4|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adaptación, reparaciones generales y pintura, en la Deleg. Pérez Millán (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 11 de febrero de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal Villa Ramallo y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.20|12|73 Nº 8.818 v.11|1|74

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.731|73

Llámase a Licitación Pública Nº 41 para lograr la provisión de resmas de papel y cartulina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de enero de 1974 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.20|12|73 Nº 8.820 v.2|1|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 213|73

Llámase a concurso público de precios para contratar la "reparación y revoques sobre paramentos interiores de todas las celdas que constituyen la Planta de Silos Subterráneos de la localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires"

Precio de los pliegos: cincuenta pesos ($ 50), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, División Contrataciones y Suministros, Avenida Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en la Planta de Silos Subterráneos de Pergamino de la Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1974, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 2.230.000 (dos millones doscientos treinta mil pesos) garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y en efectivo depositado en la Cuenta "efectivo en caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.13|12|73 Nº 8.570 v.4|1|74

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 16|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 4 de febrero de 1974, a las 15 horas, para la construcción de un puente carretero sobre el canal lateral oeste y calle Ortiz de Rozas, de la ciudad de Ensenada, y ejecución de obras complementarias.

Retiro de pliegos al precio de Doscientos pesos Ley 18.188 ($a. 200,00) en Abastecimiento-Compras. 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puerto La Plata, Dock Central, Río Santiago, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

e.19|12|73 Nº 8.769 v.3|1|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 26|74: Adquisición estopa.

Fecha de apertura: El día 21 de enero de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.28|12|73 Nº 8.966 v.4|1|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 24|74: Adquisición aparatos automáticos de alarma radiotelegráficas.

Fecha de apertura: El día 21 de enero de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.28|12|73 Nº 8.967 v.4|1|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 22|74: Adquisición cabo manila y polipropileno.

Fecha de apertura: El día 4 de febrero de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.28|12|73 Nº 8.968 v.11|1|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 20|74: Adquisición de ejes intermediarios de bocina y ejes portahélice para motor Burmeister y Wain.

Fecha de apertura: El día 4 de febrero de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.28|12|73 Nº 8.970 v.11|1|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 18|73: Provisión bebidas gaseosas.

Fecha de apertura: El día 25 de enero de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial 20|12 al 27|12|73.

e.28|12|73 Nº 8.766 v.11|1|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 21|74: Adquisición lámparas eléctricas.

Fecha de apertura: El día 4 de febrero de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.28|12|73 Nº 8.969 v.11|1|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 9|74: Adquisición rulemanes varios.

Fecha de apertura: El día 4 de febrero de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda Corrientes 389, Piso 1º Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.28|12|73 Nº 8.971 v.11|1|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 19|74: Reparación remolcador "Skua".

Fecha de apertura: el día 31 de enero de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras — Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.26|12|73 Nº 8.918 v.9|1|74

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 01-Sur|74 hasta el día 28 de enero de 1974, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Delegación de la Policía Federal en terreno ubicado en la esquina de la Avda. República Argentina y calle sinombre de la ciudad de Neuquén. Presupuesto Oficial: pesos 1.896.462,49. Importe de la garantía: pesos 18.964.62. Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Sur S. N. A., calle Vicente López Nº 45 de la ciudad de Bahía Blanca, como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 19º, Capital Federal y para consultar el pliego solamente, en la ciudad de Neuquén: Conducción S. N. A., calle Córdoba Nº 355. Las aclaraciones podrán realizarse en ambas Dependencias hasta doce (12) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas, en la Subadministración General, (Supervisión Licitaciones) hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha. Precio documentación: $ 350. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración del S. N. A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 16º, Capital Federal de 13 a 18 horas. Plazo de ejecución: veinte (20) meses.

e.20|12|73 Nº 8.823 v.11|1|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 391|74, hasta el día 16 de enero de 1974, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador de campaña de Fernández (Provincia de Santiago del Estero).

Presupuesto oficial: $ 6.815.840,00.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires.

Consultas: en el lugar indicado, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en el Equipo Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario.

Precio del pliego: Seiscientos pesos ($ 600,—). — Importe de la garantía: Uno por ciento (1 o|o) del Presupuesto Oficial ($ 68.158,40).

Programa de construcción de elevadores de campaña con participación financiera del Banco de la Nación Argentina y la Agencia para el Desarrollo Internacional (A. I. D.).

e.28|12|73 Nº 8.963 v.18|1|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 390|74, hasta el día 16 de enero de 1974, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el elevador de campaña de Tostado (Provincia de Santa Fe).

Presupuesto oficial: $ 6.815.840.—.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires.

Consultas: en el lugar indicado en el Juzgado Federal de Rosario y en el Equipo Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario.

Precio del pliego: Seiscientos pesos ($ 600,—). — Importe de la garantía: Uno por ciento (1 o|o) del Presupuesto Oficial ($ 68.158,40).

Programa de construcción de elevadores de campaña con participación financiera del Banco de la Nación Argentina y la Agencia para el Desarrollo Internacional (A. I. D.).

e.28|12|73 Nº 8.964 v.18|1|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 389|74, hasta el día 14 de enero de 1974, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador de Campaña de Santo Tomé (provincia de Corrientes). — Presupuesto Oficial $ 6.124.940,00.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas. Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires.

Consultas: en el lugar indicado, en el Juzgado Federal de Corrientes y en el Equipo Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario.

Precio del pliego: Seiscientos pesos (pesos 600,00). — Importe de la garantía: uno por ciento (1 o|o) del Presupuesto Oficial: ($ 61.249,40).

Programa de construcción de elevadores de campaña con participación financiera del Banco de la Nación Argentina y la Agencia para el Desarrollo Internacional (A.I.D.).

e. 24|12 Nº 8.898 v. 15|1|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 388|74 hasta el día 14 de enero de 1974, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el elevador de campaña de Hasenkamp (provincia de Entre Ríos).

Presupuesto oficial: $ 6.825.840,00.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires.

Consultas: en el lugar indicado, en el Juzgado Federal de Paraná y en el Equipo Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º Piso, Rosario.

Precio del pliego: Seiscientos pesos (pesos 600). — Importe de la garantía, uno por ciento (1 o|o del Presupuesto Oficial: ($ 68.158,40).

Programa de construcción de elevadores de campaña con participación financiera del Banco de la Nación Argentina y la Agencia para el Desarrollo Internacional (A.I.D.).

e.24|12|73 Nº 8.896 v.15|1|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 385|74, hasta el día 3 de enero de 1974, a las 16 y 30 horas, para la construcción de las obras civiles de un nuevo elevador de campaña de 10.000 toneladas de capacidad de almacenamiento en la localidad de Santo Tomé (Provincia de Corrientes).

Presupuesto Oficial: $ 10.782.376,00.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires.

Consultas: en el lugar indicado, en el Juzgado Federal de Corrientes y en el Equipo Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario.

Precio del pliego: trescientos pesos ($ 300,00). Importe de la garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial: ($ 107.823,76).

Programa de construcción de elevadores de campaña con participación financiera del Banco de la Nación Argentina y la agencia para el desarrollo internacional (A. I. D.).

e.13|12|73 Nº 8.572 v.4|1|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 386|74, hasta el día 3 de enero de 1974, a las 16 y 30 horas, para la construcción de las obras civiles de un nuevo elevador

de campaña de 10.000 toneladas de capacidad de almacenamiento en la localidad de Tostado (Provincia de Santa Fe).
Presupuesto Oficial: $ 12.460.230,00.
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires.
Consultas: en el lugar indicado, en el Juzgado Federal de Rosario y en el Equipo Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario.
Precio del pliego: trescientos pesos ($ 300,00). Importe de la garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial: ($ 124.602,30).
Programa de construcción de elevadores de campaña con participación financiera del Banco de la Nación Argentina y la agencia para el desarrollo internacional (A. I. D.).
e.13|12|73 Nº 8.571 v.4|1|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 387|74 hasta el día 8 de enero de 1974, a las 16 y 30 horas, para la construcción de las obras civiles de un nuevo elevador de campaña de 10.000 toneladas de capacidad de almacenamiento en la localidad Fernández (provincia de Santiago del Estero). — Presupuesto Oficial: pesos 12.031.828,00.
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso. Buenos Aires.
Consultas: en el lugar indicado, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en el Equipo Distrito Zona Norte. Edificio Aduana, 2º piso, Rosario.
Precio del pliego: trescientos pesos (pesos 300.—). — Importe de la garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial: ($ 120.328,28).
Programa de construcción de elevadores de campaña con participación financiera del Banco de la Nación Argentina y la Agencia para el Desarrollo Internacional (A.I.D.).
e.18|12|73 Nº 8.724 v.9|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 564|73, a fin de encomendar los trabajos de mantenimiento de las instalaciones de iluminación de la Autopista Teniente Gral. Ricchieri, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$ 12.600.000,00. — Depósito de garantía: $ 126.000,00. — Precio pliego: pesos 450,00.
Presentación de propuestas: 18 de enero de 1974, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|12|73 Nº 8.913 v.16|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 13669—13º—1972)

Licitación Pública Nº 556|73 para la ejecución de las obras en la Ruta s|Nº: Tramo: Acceso a Barrio Militar Fortín Chacabuco en Comodoro Rivadavia (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la provincia de Chubut. — $ 2.443.900.—. Depósito de garantía: $ 24.439. — Precio pliego: $ 140,00. — Plazo de obra, 8 meses.
Presentación propuestas: 11 de enero de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|12|73 Nº 8.725 v.9|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 15.538-L-1973

Licitación Pública Nº 554|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 20. Tramo: Bermejo-Difunta Correa. Sección: Km 1108,8. Km. 1138,8 (reparación de baches y depresiones y tratamiento bituminoso tipo sellado con lechada asfáltica), en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $ 545.332,00. Depósito de garantía: $ 5.453,32. Precio pliego: $ 90,—. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 9 de enero de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.20|12|73 Nº 8.832 v.4|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Exptc. 15.973-L-1973

Licitación Pública Nº 559|73, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 166. Tramo: Nuevo Torino-Rafaela. Sección: km. 534,5 - km. 560,1 (carpeta de rodamiento con mezcla tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 2.008.827. Depósito de garantía: $ 20.088,27. Precio pliego: $ 140. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 16 de enero de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.20|12|73 Nº 8.828 v.11|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5, del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 127, Tramo: Empalme Ruta 126, Arroyo Burgos, Sección: Km. 64,2 - Km. 82,2 (carpeta con mezcla bituminosa, capa rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos.
$ 2.596.956,00. — Depósito de garantía: $ 25.969,56.
Precio del pliego: $ 140,00.
Plazo de obra: 2 meses. — Presentación propuestas: 4 de enero de 1974, a las 10 horas, en la sede del 17º Distrito, San Martín 567, Paraná, Entre Ríos, consulta y compra de pliegos en la mismo de lunes a viernes de 6 a 14 horas.
e.19|12|73 Nº 8.758 v.3|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 563|73 para adjudicar la provisión de seis viviendas prefabricadas para el 22º Distrito en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 660.000,00. Depósito de garantía: Pesos 6.660,00. Precio de pliego: $ 90 00. Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 25 de enero de 1974. a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.20|12|73 Nº 8.831 v.4|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 557|73, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 20. Tramo: Difunta Correa-Caucete, Sección: km. 1.138,8 - km. 1.176,8 (reparación de baches y depresiones y tratamiento bituminoso tipo sellado con lechada asfáltica), en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $ 650.538. Depósito de garantía: pesos 6.505,38. Precio pliego: $ 90. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 14 de enero de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.20|12|73 Nº 8.825 v.4|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 561|73, para la ejecución de las obras en la Ruta 12. Tramo: Brazo Largo-Ceibas, Sección: km. 134 - km. 175 (reacondicionamiento de camino), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 18.788.000. Depósito de garantía: $ 187.880. Precio de pliego: $ 420. Plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 18 de enero de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.20|12|73 Nº 8.827 v.11|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 560|73, para la ejecución de las obras en la Ruta 148. Tramo: Lte. con San Luis-Villa Dolores, Sección: km. 0,00 - km. 42 (base estabilizada de ripio y tratamiento bituminoso superficial tipo simple), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 4.084.512. Depósito de garantía: $ 40.845,12. Precio pliego: $ 260. Plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 17 de enero de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.20|12|73 Nº 8.829 v.11|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 555|73 para la ejecución de las obras en la Ruta 26. Tramo: Acceso a Sarmiento-Cuarteles, Aeródromo y ejecución playa de estacionamiento frente a la Estación Aérea (construcción de obras básicas y calzana pavimentada) en jurisdicción de la provincia de Chubut. — $ 3.797.900,00. — Depósito de garantía: $ 37.979,00 — Precio de pliego: $ 260.— Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 10 de enero 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.
e.18|12|73 Nº 8.726 v.9|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 11.995-L-1973

Licitación Pública Nº 558|73, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 19. Tramo: Río Primero-Monteciisto, Sección: km. 282 - km. 313 (bacheo, carpeta asfáltica y construcción de banquinas), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 4.634.091. Depósito de garantía: $ 46.340,91. Precio pliego: $ 260. Plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 15 de enero de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.20|12|73 Nº 8.826 v.11|1|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número 737|73 a realizarse el 22 de enero de 1974, a las 11 horas, para contratar la obra: "Remodelación local Avenida Corrientes Nº 2819, esquina Pueyrredón, Capital Federal", con un presupuesto oficial de $ 133.389.
Pliego de consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Precio documentación técnica: $ 80, y bases generales: $ 20, que serán abonados en Tesorería, 6º piso, de 10.30 a 15 horas.
e.27|12|73 Nº 8.943 v.3|1|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número 736|73 a realizarse el 17 de enero de 1974, a las 11 horas, para contratar la obra: "Provisión de muebles para local agencia Avenida Corrientes". Presupuesto oficial: $ 45.230. Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Precio documentación técnica: $ 30. y reglamento de Contrataciones de la Empresa: $ 16, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.
e.27|12|73 Nº 8.944 v.3|1|74

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 19 DIM|73, hasta el día 25 de enero de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Cipolletti (Provincia de Río Negro).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 2.061.450.
Importe de garantía: $ 20.614,50.
Valor del pliego: $ 100.
e.20|12|73 Nº 8.835 v.11|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 10-P|74

Vto.: 14 de enero 1974 a las 9,30 horas. Equipamiento de Unidades Unimog 416.
Valor del Pilego: $ 40,00.
Informe, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata, número 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.
e.27|12|73 Nº 8.951 v.3|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 11-P|74

Vto.: 18 de enero de 1974 a las 9,30 horas. — Por el arrendamiento de un Edificio en la Ciudad de General Pico (La Pampa), para reubicación organismos Oficina Pública y Zona Comercial para ampliar Central.
Radio de Ubicación Preferencial: Zona Céntrica de la Ciudad, preferiblemente sobre la calle Principal.
Comodidades Mínimas:
Superficie Necesaria: 240 m2. mínimos útiles.
Alternativa: Se aceptarán ofertas por Edificios de una superficie de 268 m2. mínimos útiles.
Sanitarios masculinos: Para 25 personas.
Sanitarios femeninos: Para 25 personas. — Ambos con las comodidades determinadas por el Código de Edificación Local.
Dependencia para refrigerio: Unidad mínima con cocina y pileta.
Características: Local a la calle, con amplio frente, en muy buen estado, apto para Oficina Pública y Zona Comercial con atención al Público. — Buena iluminación y ventilación naturales. — Preferiblemente superficie rectangular apropiada para lograr un máximo de aprovechamiento de la misma.
Condiciones: Contrato de locación por dos (2) años, con opción a dos (2) años más. — Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa, sin indemnización, en caso debidamente fundamentado por razones económicas y|o técnicas.

Informes, retiro de la documentación sin cargo y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas. — Asimismo dicha documentación podrá retirarse también en nuestras Oficinas Comerciales sitas en Gral. Pico, Avda. San Martín 602, y Santa Rosa, Lagos 258, Pcia. de La Pampa. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, con respecto a la fecha fijara para la apertura.
e.27|12|73 Nº 8.952 v.3|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 8-P|74

Vto.: 10 de enero de 1974, a las 10,30 horas.
Adquisición de formularios para servicios médicos.
Valor del pliego: $ 40.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14,30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.26|12|73 Nº 8.912 v.2|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 7-P|74

Vto.: 9|1|74, a las 9.30 horas.
Por la adquisición de casillas telefónicas para intemperie.
Valor del pliego: $ 200,00.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.20.12|73 Nº 8.836 v.4|1|74

Secretaría de Energía

DELEGACION ADMINISTRACION OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS

La Secretaría de Estado de Energía llama a Licitación Pública Nº 1|74, para el día 15 de enero de 1974, a las 16 horas, para la limpieza diaria de parte del 2º y 7º piso, todo el 8º y parte del 4º subsuelo, desde el 1º de febrero de 1974, al 31 de diciembre inclusive.
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Delegación Administración, Oficina de Compras y Suministros sita en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, sector 30, Capital, dentro del horario de 12,30 a 18,30 horas.
e.31|12|73 Nº 9.015 v.2|1|74

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 210|73. — Provisión de materiales y montaje de la línea de transporte de 132 Kv. Concepción del Uruguay-Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos).
Presupuesto oficial: $ 15.200.000.
Valor del pliego: $ 400. Es obligatoria su adquisición. — Apertura: 21 de febrero de 1974, a las 12 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.31|12|73 Nº 9.016 v.7|1|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 208|73. — Construcción del edificio de la Divisional Santiago del Estero, en la Provincia de Santiago del Estero.
Presupuesto: $ 1.100.000.— Valor del pliego: $ 100.— Las firmas que hubieran adquirido un juego completo podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de $ 50.—
Apertura: 18 de febrero de 1974, hora 12,00.
L. Pública Nº 209|73. Prov. de transformadores de potencia para las Estaciones Transformadoras San Pedro (Prov. de Buenos Aires), Arocema (Prov. de Santa Fe), Cutral-Co y Zapala (Prov. del Neuquén) y Centro (Prov. de Santiago del Estero).
Presupuesto: $ 7.800.000. — Valor del pliego: $ 300.— Apertura. 6 de marzo de 1974, hora 12.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes. — En

cuánto al pliego licitación Nº 208, también se podrá consultar o adquirir en la Gerencia Regional Norte, Rivadavia 171 (Prov. de Tucumán), de 9 a 13 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 1º piso, Capital Federal.
e.27|12|73 Nº 8.946 v.3|1|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 171|73: Prov. repuestos para motores Daihatsu (válvulas, manómetros, engranajes, equipo cilindro motriz, cabeza cilindro, biela motriz, etcétera y para motor Niigata (juntas, termómetros, suplementos para cojinetes).
Postergación: para el 18 de enero de 1974, hora 12.
L. Pública Nº 113|73. Ampliación de las Estaciones Transformadoras Cruz de Piedra (Prov. Mendoza) y San Juan (Prov. de San Juan), proyecto provisión de materiales menores, construcción obras civiles y montaje electromecánico.
Postergación: para el 10 de enero de 1974, hora 12.00.
L. Pública Nº 74|73, Internacional: Prov. mont. y puesta en servicio de turbinas, generadores, equipos auxiliares, válvulas, etc. para la Central Hidroeléctrica Agua del Toro (Prov. Mendoza).
Postergación: para el 15 de enero de 1974, hora 12.00.
e.17|12|73 Nº 8.947 v.3|1|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 200|73: Prov. de un transformador de potencia.
L. Pública Nº 201|73: Prov. elementos de limpieza (escobas, jabones, escobillos, sangajol, viruta, cepillos de paja, desodorantes, paquetes de viruta, secadores de goma, plumeros, papel higiénico, cera, escobillas de cerda, etc.).
Apertura: 16 de enero de 1974, hora 12 y 12,30 respectivamente.
L. Pública Nº 202|73: Prov. de motores eléctricos asincrónicos.
L. Pública Nº 203|73 Provisión y montaje de mástiles para antenas de V.H.F.
Apertura: 23 de enero de 1974, hora 12 y 12.30 respectivamente.
L. Pública Nº 204|73 Provisión de repuestos para motores Diesel Nordberg (válvulas, engranajes accionamiento bomba, bulones de biela, resortes p. botador, termómetros a mercurio, camisas de cilindro, guía de pistón, cabeza de pistón, cabezas de cilindros, aros de compresión, etc.).
L. Pública Nº 205|73: Provisión de repuestos para motores Hamilton (Suncho para pistón motriz, aros de compresión, cuerpo p|bomba de inyección, elementos (camisa y pistón) para bomba de inyección, tubos telescópico cojinetes de bancada, y de biela, etc.).
Apertura: 30 de enero de 1974, 12 y 12,30 horas, respectivamente.
L. Pública Nº 206|73 Prov. repuestos para motores Niigata (conjunto de bancada, regulador de velocidad y juego completo de engranajes).
L. Pública Nº 207|73 Prov. de geótonos de componente vertical de frecuencia, conectores tipo Amphib, tramos de cables de registración sísmica y conectores para extremos de líneas, para equipos de prospección geofísica.
Apertura: 11 de febrero de 1974, a las 12 y 12,30 horas respectivamente.
Valor del pliego: $ 20.— Es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal
e.27|12 73 Nº 8.948 v.3|1|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Licitación pública 25, Nº 1.123|73: Construcción de Edificio para Servicio Generales y estructura Porta Cartel y Mástil Aeropuerto Ezeiza.
Apertura: 22|1|74. — Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de apertura: Sarmiento 770, Capital Federal.
e.28|12|73 Nº 8.965 v.11|1|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE PETROQUIMICA
Licitación Pública Nº 1.106|73

Provisión de la ingeniería básica y de los procesos de elaboración de una planta productora de Fenol y Acetona a partir de Cumeno.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 500,00 c|uno, en Y.P.F., calle Sarmiento 770, p. b., Capital Federal.
Fecha de apertura: 19 de marzo de 1974, a las 10 horas, en la Sala de Aperturas de Licitaciones.
e.19|12|73 Nº 8.762 v.3|1|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública 20 — Nº 1.086|73: Aditivo para elaborar aceites lubricantes para motores de locomotoras GM y GE.
Apertura: 4|2|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 — Nº 1.110|73: Catalizador para unidad de Cracking Catalítico en Destilería La Plata.
Apertura: 7|2|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 1.111|73: Guinches para aparato de medición.
Apertura: 7|2|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00 — Nº 1.115|73: Impresión revista Nosotros, YPF y Técnico Comercial YPF.
Apertura: 25|1|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 — Nº 1.118|73: Tubos de acero.
Apertura: 12|2|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 1.119|73: Soda cáustica.
Apertura: 11|2|74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de apertura — Sarmiento 770 — Capital Federal.
e.26|12|73 Nº 8.915 v.9|1|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Licitación Pública 25, Nº 1.080|73: Construcción de un Galpón de Almacenaje Sobre Calle "G", en Destilería Luján de Cuyo, Mendoza. — Apertura: 1º|2|74. Valor $ 200.—.
Licitación Pública 25, Nº 1.091|73: Caño de acero negro. — Apertura: 5|2|74, Valor: $ 20,—.
Licitación Pública 25, Nº 1.097|73: Sistema de Comunicaciones en Planta de Almacenaje La Matanza. — Apertura: 6|2|74. — Valor: $ 200,—.
Licitación Pública 25, Nº 1.098|73: Provisión y Montaje de una Grúa en Muelle "B" de Darsena Inflamables. — Apertura: 6|2|74. — Valor: $ 80,—.
Licitación Pública 25, Nº 1.102|73: Suministro, instalación, repuestos e instrucción técnica necesaria para el sistema de Ordenes y Servicios, correspondiente al Topping "D" en Destilería La Plata. — Apertura: 5|2|74. — Valor: $ 80,—.
Pliegos: Sala de apertura: Sarmiento 770, Capital Federal.
e.19|12|73 Nº 8.761 v.3|1|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación púbica 05, Nº 1.071|73: Camisas para motores Nordberg. — Apertura: 31|1|74. — Valor $ 20,—.
Licitación Pública 20, Nº 1.076|73: Bomba centrífuga horizontal. — Apertura 31|1|74. — Valor $ 20,—.
Licitación Pública 20, Nº 1.078|73: Electrodos. — Apertura: 30|1|74. — Valor pesos 20.—.
Licitación Pública 15, Nº 1.083|73: Repuestos para convertidores de torsión EMG. mod. R-150 W.360. — Apertura: 4|2|74. — Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 20, Nº 1.084|73: Tubos de Laton Admiralty. — Apertura: 22|1|74. — Valor: $ 20,—.
Licitación Pública 20, Nº 1.085|73: Equipo Electro-compresor de aire. — Apertura: 1º|2|74. — Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15. Nº 1.088|73: Repuestos para bomba National Triplex. — Apertura: 4|2|74. — Valor $ 20,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.089|73: Repuestos para bombas Oil Well, modelo A-368 Triplex. — Apertura: 5|2|74. — Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15, Nº 1.092|73: Aparatos individuales de bombeo. — Apertura: 14|1|74. — Valor: $ 20,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.093|73: Repuestos para equipos perforadores "National 130" — Apertura: 5|2|74. — Valor $ 20,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.94|73: Cañería de conducción. — Apertura: 5|2|74. — Valor: $ 20,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.095|73: Repuestos para motores M. G. O. tipo V-12-AS. — Apertura: 6|2|74. — Valor $ 20,—.
Licitación Pública 20, Nº 1.100|73: Acido Sulfúrico. — Apertura: 5|2|74. — Valor $ 20,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.103|73: Baritina. — Apertura: 5|2|74. Valor: $ 20,—.
Licitación Pública 00, Nº 1.105|73: Cubiertas y cámaras. — Apertura: 6|2|74. — Valor: $ 20,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.107|73: Repuestos turbosopladores Brown Boveri VTR 200. — Apertura: 6|2|74. — Valor $ 20,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.108|73: Autoclave para esterilización. — Apertura: 6|2|74. — Valor: $ 20,—.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento Nº 770, Capital Federal.
e.19|12|73 Nº 8.763 v.3|1|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.876: Contr. mano de obra apertura zanjas incluyendo rotura de vereda y|o pavimentos en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Apert. 18|1|74: 10 horas. Valor: $ 250
Nº 8.877: Ampliación de la capacidad de la Pta. Compresora Lavalle (Prov. Santiago del Estero). Apert. 15|1|74: 10 horas. Valor: $ 750.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e.20|12|73 Nº 8.833 v.2|1|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública YRT número 92|73, para contratar servicios de limpieza en el Edificio Administración y Pabellones del Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. — Apertura: 15 de enero de 1974 a las 16 horas. — Informes y pliegos en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.
e.26|12|73 Nº 8.916 v.7|1|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 17.895-LP-1973

Equipos para desobstruir cañerías. — 22|1|1974 a las 15 hs..
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.28|12|73 Nº 8.958 v.9|1|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 26.512-LP-1973

Acero para construcción. — 23|1|1974, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.28|12|73 Nº 8.959 v.9|1|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 41.931|1973

Cajas, marcos, tapas y rejas de fundición de hierro. — 21|1|1974, a las 15 y 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.28|12|73 Nº 8.961 v.9|1|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Válvulas esclusas y de aire, de fundición de hierro. — Corresponde Nº 1 del Expediente: 17.113-LP-1973. — 21|1|74, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.
e.21|12|73 Nº 8.874 v.14|1|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|SST| 74 para adjudicar la obra reparación integral de la instalación sanitaria del edificio sede del Ministerio de Cultura y Educación, sito en la Avenida Eduardo Madero Nº 235, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 2.016.000.—.
Valor del pliego: $ 100.—.
La apertura de las propuestas se efectuará en Supervisión Técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Eduardo Madero Nº 235, piso 8º, Capital Federal, el día 24 de enero de 1974 a las 16 horas.
Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada Repartición (oficina 8.74) los días hábiles de 14 a 18 horas.
e.26|12 73 Nº 8.919 v.16|1|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación PPública Nº 1
Expediente Nº 07276 H.

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de enero de 1974 a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de drogas especialidades medicinales, algodón, gasa, películas radiográficas, catgut, etc.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas.
Córdoba, diciembre 14 de 1973.
e.20|12|73 Nº 8.839 v.2|1|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Ref.: Licitación Pública Nº 1-974

Llámase a Licitación Pública Nº 1-973, para la adquisición de carne vacuna, con destino a los Comedores Estudiantiles Universitarios de la Universidad Nacional de Tucumán.
Por pliego de condiciones recurrir a la Dirección del Servicio de Residencias y Comedores, sito en calle Ayacucho cuatrocientos noventa y uno —primer piso— San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 14 de enero del año 1974.
e.28|12|73 Nº 9.009 v.9|1|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Avenida 1, esquina 50, La Plata
Expediente Nº 2100-394.850|73
Licitación Pública Nº 1|74

Llamado a licitación pública Nº 1|74: Azúcares, aceites, condimentos, conservas, extractos, harinas, farináceos, legumbres, verduras, pastas, frutas, productos de granja, yerba, carnes y derivados y postres.
Apertura: día 7 de enero de 1974.
Hora: 10.
Retiro de pliegos de bases y condiciones, presentación de ofertas y consultas, División Compras y Licitaciones, lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta el mismo instante de la apertura. — Teléfonos: 3-1029; 3-3218 y 3-3467.
e.21|12|73 Nº 8.873 v.3|1|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 18.899|73

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, para el día 17 del mes de enero de 1974, a las 16 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos y durante el año 1974.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1028, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: 300.000.000 de tarjetas tipo Hollerith.
Buenos Aires, 31|12|73. — El Director Gral. de Administración.
e.31 12 73 Nº 9.013 v.10|1|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SOCIALES

Llámase a licitación pública Nº 8|74, para el día 17 del mes de enero de 1974, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1974.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Generadores de Pulsos (marcapasos) catéteres, cables con electrodo. — Sistema de control de marcapasos implantados.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — El Director Gral. de Administración.
e.31|12|73 Nº 9.014 v.10|1|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5950, para el día 21 de enero de 1974, a las 16 horas, para la contratación del servicio de desayuno, almuerzo y merienda, durante el término de dos años, para el personal de la Casa Central del Banco.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de la Gerencia de Administración, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de pliegos de condiciones e informes: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
e.26|12|73 Nº 6.935 v.7|1|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de enero próximo, a las 15 horas, para la contratación del Servicio de Seguridad General del Banco.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, con cargo de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.20|12 Nº 8.847 v.2|1|74